



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 149/2020

## CONSIDERANDO:

**Que**, el literal c del artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece: "Derechos de las y los estudiantes. - Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución";

**Que**, el literal o del Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece que "es deber y atribución del Consejo Universitario, o) Aprobar el modelo educativo, así como los planes; y proyectos para el funcionamiento de las Facultades, carreras y programas en sus diferentes modalidades de estudio de la Universidad";

**Que**, mediante oficio N° UTMACH-DNA-2020-0030-OF de fecha 14 de febrero de 2020, el Ing. Manuel López Feijoo Director de Nivelación y Admisión de la Universidad Técnica de Machala, remite oficio que indica:

"En atención al oficio adjunto NRO. SENESCYT-SGES-SAES-2020-0145-O, de fecha 5 de febrero de 2020, suscrito por la Dra. María Fernanda Maldonado Pesantez-Subsecretaria de Acceso a la Educación Superior, quien solicitó la carga de oferta académica, perteneciente al Primer Periodo Académico de 2020, desde el 12 hasta el 14 de febrero de 2020.

Por lo que me permito informar que el día de hoy se mantuvo una reunión a las 08h00, en la Dirección Académica de la UTMACH, conjuntamente con los Subdecanos de las cuatro facultades: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Empresariales, Ciencias Sociales, y el coordinador Académico de la Facultad de Ingeniería Civil, en la que estableció la oferta académica del Primer Periodo Académico 2020, tomando en cuenta la Resolución del Consejo de Educación Superior RCP-SO-03-Nro. 044-2020.

En tal virtud, me permito solicitar a usted en calidad, de máxima autoridad de nuestra Institución de Educación Superior, autorizar la oferta académica adjunta con un total de 1620 (mil seiscientos veinte) cupos en las 29 carreras para primer semestre de carrera, correspondiente al Primer Periodo Académico 2020, es importante mencionar que la oferta académica adjunta reflejan los cupos que se acordaron las autoridades de las Cinco Facultades."

**Que**, una vez analizada la petición presentada, y conforme manifiesta el Director de Nivelación y Admisión, la misma ha sido consensuada con las autoridades de las cinco Facultades por lo que han establecido la oferta académica del Primer Periodo Académico 2020, en función de las atribuciones que le confiere el Estatuto Institucional este Órgano Colegiado Superior, por unanimidad



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 149/2020

## RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR EL OFICIO N° UTMACH-DNA-2020-0030-OF SUSCRITO POR EL ING. MANUEL LÓPEZ FEIJOO DIRECTOR DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA; Y, AUTORIZAR LA OFERTA ACADÉMICA CONFORME LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, CON UN TOTAL DE 1620 (MIL SEISCIENTOS VEINTE) CUPOS EN LAS 29 CARRERAS, PARA PRIMER SEMESTRE DE CARRERA; CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2020.**

### DISPOSICIÓN GENERAL:

**PRIMERA.-** Notificar la presente resolución al Rectorado.

**SEGUNDA.-** Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

**TERCERA.-** Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

**CUARTA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

**QUINTA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección de Nivelación y Admisión.

**SEXTA.-** Notificar la presente resolución a las cinco Facultades.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca, Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el viernes 13 de marzo de 2020; que mediante resolución 206/2020 de lunes 16 de marzo se suspendieron las actividades en esta institución hasta el lunes 20 de abril de 2020.

Machala, 22 de abril de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH.

